CE-427-2025-190 *agosto 14 de 2026.*

Señores
CONSORCIO INTER ARCHIVO PATRIMONIAL
Ing. SANDRA CARDOZO PEREZ.
Ing. OLGA TORRES
Ing. JHON SOLER
Interventoría

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN – AGN Att. Ing. CRISTIAN FARFAN
Dra. YANINA ROSA ARRIETA LEOTTAU **Secretaria General**
Dra. ALEJANDRA MALDONADO
y/o quien haga sus veces

Ref. CTO DE OBRA 427-2025 "REPARACIONES LOCATIVAS EN EL ACCESO PRINCIPAL A LA EDIFICACIÓN INCLUYENDO LA ZONA CORRESPONDIENTE A LA ROSA DE LOS VIENTOS Y LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL Y LOS COMPONENTES TÉCNICOS CONEXOS DE LOS DEPÓSITOS DEL BLOQUE NORTE DE LA SEDE CENTRO DEL AGN"

ASUNTO: Comunicación sobre continuidad de actividades y afectaciones derivadas de la emergencia

Cordial saludo,

Por medio del presente, el CONSORCIO MARLYT, en calidad de Contratista de Obra del Contrato No. 427-2025, se permite poner en conocimiento de la Interventoría y a la entidad, la situación extraordinaria que actualmente afecta el normal desarrollo de algunas de las actividades administrativas, documentales y operativas asociadas a la ejecución del contrato.

En particular, se informa que la sede principal del CONSORCIO MARLYT se encuentra ubicada en la ciudad de Pereira, Risaralda, región que recientemente se vio afectada por la emergencia ocasionada por el terremoto ocurrido el pasado 10 de agosto del año en curso. Esta circunstancia ha generado dificultades de carácter logístico, administrativo y de movilidad, afectando temporalmente la disponibilidad de algunos de los recursos humanos y documentales requeridos para atender oportunamente las obligaciones asociadas al proyecto.

Como consecuencia de lo anterior, se han presentado dificultades para la recopilación, organización, consolidación y remisión de determinada documentación, así como para el reintegro y normalización de la presencia de parte del personal requerido en el sitio de obra. Es importante precisar que el residente del proyecto, también domiciliado en la ciudad de Pereira, se ha visto directamente impactado por la emergencia, razón por la cual durante la presente semana no pudo estar presente en sitio, atendiendo las contingencias derivadas de lo ocurrido.

No obstante, el Contratista se encuentra realizando las gestiones necesarias para mitigar los efectos derivados de esta situación y procurar la continuidad de las actividades contractuales, priorizando la atención de los requerimientos efectuados por la Interventoría y la Entidad. A pesar de las intermitencias en servicios de energía eléctrica, internet y transporte, se han mantenido los esfuerzos para dar continuidad a las actividades y cumplir con los compromisos adquiridos en el marco del contrato.

En este sentido, de manera respetuosa, solicitamos a la Interventoría y a la entidad, tener en consideración las circunstancias excepcionales anteriormente expuestas y conceder un plazo razonable para la normalización de la entrega de la documentación pendiente y el reintegro progresivo del personal al sitio de obra, mientras se superan las condiciones que actualmente afectan la capacidad operativa y logística del Contratista.

Lo anterior se solicita sin perjuicio de las obligaciones contractuales a cargo del CONSORCIO MARLYT y con el compromiso de adelantar las acciones necesarias para regularizar la situación en el menor tiempo posible, informando oportunamente a la Interventoría sobre los avances y las medidas adoptadas.

De igual manera, el Contratista manifiesta su disposición para mantener una comunicación permanente con la Interventoría y atender las observaciones y requerimientos que se formulen, buscando que las circunstancias excepcionales descritas no generen mayores afectaciones al desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.

Agradecemos la comprensión y consideración frente a la situación expuesta y reiteramos nuestro compromiso con la ejecución adecuada del Contrato de Obra No. 427-2025.

Cordialmente,

LUIS FELIPE MARTINEZ ARENAS
Representante Legal
Consorcio MARLYT - NIT. 902.019.842-0

Elaboró. Arq. MILTON BRAVO
Revisó. Arq. SAMED MUSBAH
Aprobó. Arq. SANDRA ROJAS